AB 02925994

ESCRITURA PUBLICA NUMERO:CIENTO OCHENTA y NUEVE.----------(#189).---
En la ciudad de Cali,Departamento del Valle del Cauca,República de Colombia,a los o n c e-------(11)días del mes de Junio== de mil novecientos ochenta y cinco(1985), ante mí,ALVARO NIÑO SERRANO,Notario Once del Círculo,compareció el Doctor CARLOS AUGUSTO DUQUE CARVAJAL,mayor de cincuenta años de edad,vecino de la ciudad,identificado con la cédula de ciudadanía número 162.246 de Bogotá D.E.,quien obra a nombre y representación de la ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL MANUEL CARVAJAL SINISTERRA DE PALMASECA,en su carácter de Gerente,nombrado mediante Decreto 367 del 5 de Febrero de 1.985 y dijo: = PRIMERO: Que el compareciente en ejercicio de sus facultades,- por medio del presente instrumento modifica para desmembrar -- lotes de terreno pertenecientes a la Zona Franca Industrial y= Comercial Manuel Carvajal Sinisterra,con el ánimo de obtener - nuevas matrículas inmobiliarias sobre los mismos y facilitar = en el futuro la prestación de garantías reales. SEGUNDO:Que la Zona Franca Industrial y Comercial Manuel Carvajal Sinisterra, es propietaria y poseedora real y material de un lote de terreno con todas sus accesiones,servidumbres y gravámenes de una = superficie de veintitrés hectáreas con cinco mil cuatrocientos diez metros cuadrados (23 Has. 5.410.00 M2),ubicado en el Municipio de Palmira,Departamento del Valle,Corregimiento de Palmaseca,parte antiguamente de la finca denominada "La Josepilla", alinderada así:Por el Norte,en distancia aproximada de 312.00- metros,con la carretera que de Palmira conduce a Obando;por el Sur,en 250.00 metros aproximadamente,con predio que es o fue = de Alfonso Cucalón,zanjón al medio;por el Oriente,con exten=== sión aproximada de 850.00 metros,con la finca "La Esmeralda"== que fue predio de Hernando Reyes Echeverri,hoy perteneciente a la Zona Franca;y por el Occidente,en extensión aproximada de =

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO


Occidente
Oriente
Sur
"La Josepilla"
Lote I=46.113 M2
312 ML
190 ML
290.45 ML
CARRETERA A- OBANDO
530 ML
"La Josepilla"
72 ML
290 ML
Lote 2=91883 M2
300 ML
AEROCIVIL
190 ML
203 ML
ZONA FRANCA
LOTE 3=226.437 M2
LOTE 4=189.297 M2
646.89 ML
660 ML
270.20 ML
370 ML
285.80 ML
88 ML
150 ML
250 ML
Alfonso Cucalón
190 ML
Lindero Zona Franco
Lote I=46.113 M2
4.6 Hect.
Lote 2=91883 M2
9.2 Hect.